Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº872/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/12 PARA "IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS", A FAVOR DE LA FIRMA EOB COMERCIAL DE EDGAR EUFEMIO ORIHUELA BRITEZ----------

Asunción, 27 de Agosto 2012.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 530 de fecha 27 de Agosto de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº04/2012;de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 631 de fecha 5 de julio de 2.012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.8º de la misma, que expresa: El Comité de Evaluación deberá elevar informe, el que contendrá la recomendación de Adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2051/03.,----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por la oferente;* ***EOB COMERCIAL,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión del bien licitado.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *la Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2012 para el* ***"Impresión de Artes Gráficas"****, a favor de la firma,* ***EOB COMERCIAL, de Edgar Eufemio Orihuela Britez*** *con* ***RUC 1255654-8,*** *por la suma mínima de guaraníes 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y hasta un monto máximo de guaraníes 200.000.000 (Gs. Doscientos millones). --*

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 10 de agosto del 2012.----------*

Art. 3º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 330 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. María José Guerreros
Secretaría
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA